

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 92 Miércoles 15 de abril de 2009 Sec. IV. Pág. 44740

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12037 BARCELONA.

Doña M. Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil número 3 de Barcelona dicto, de conformidad con el artículo 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso Voluntario número 158/09 sección C4.

Entidad concursada.- "Suministros y Coberturas, Sociedad Anónima" con Código de Identificación Fiscal ´número A78101888, y con domicilio sito en la calle Camí Cal Calders 8-10, 1°, 4ª de Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

Fecha del Auto de Declaración.- 23 de Marzo de 2009.

Administradores Concursales.- Don Andrés Jiménez de Parga Merino (abogado), con correo electrónico ajdeparga@jimenezdeparga.com, Don Francesc Xavier Vendrell Ferret (economista), con correo electrónico xvendrell@economistes.com y la entidad mercantil "Aubert, Sociedad Anónima" como administrador acreedor.

Facultades del concursado.- Suspendida.

LLamamiento a los acreedores.- Disponen del plazo de un mes desde la publicación de los edictos para comunicar los créditos a la administrción concursal, la existencia de su crédito a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación conforme establece el artículo 85 de la Ley Concursal, dichos créditos deberán ir dirigidos a la unidad de apoyo concursal sito en Barcelona (08010), Ronda Sant Pere, número 41, quinta planta. Los autos, informes y documentación trascendental del Concurso quedan en la Secretaría del Juzgado para su examen por los interesados, en horas de audiencia.

Barcelona, 30 de marzo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090023262-1